

**MESA DE CONTRATACIÓN.
ACTA APERTURA DE SOBRE A).**

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS, LA CREATIVIDAD, EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE CANTABRIA, AÑO 2.013.

Siendo las 09:30 horas del día 8 de Enero de 2013 en la sede de la SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR S.A.) de Calle Miguel Artigas 4, 2º, de Santander, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

Presidente:

- Francisco Agudo Martín (Consejero Delegado de CANTUR S.A).

Vocales:

- Elvira Pérez García (Jefa del Servicio de Actividades Turísticas del Gobierno de Cantabria, ausente).
- José Ramón Álvarez Gutiérrez (Jefe del Área Comercial de CANTUR S.A.).
- Julio Muela Carriles (Jefe del Área Jurídica de CANTUR S.A.).
- María Dolores San José Torices (Técnico Comercial de CANTUR S.A.).

Secretario:

- Pedro Labat Escalante (con voz, pero sin voto).

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y se inicia la sesión con la intervención del Sr. Presidente señalando las empresas que, según el Registro de entrada de la Sociedad, y a los efectos previstos en los PCAP apdo. 5.1), han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el Anuncio de Licitación. Estas empresas son las que se indican a continuación:

Nº ENTRADA	FECHA ENTRADA	EMPRESA
7478	26/12/2012	ALMA MEDIA, S.A.
7483	28/12/2012	MEDIA SAPIENS SPAIN, S.L.
7484	28/12/2012	THINKING FORWARD SPAIN, S.L.
7485	02/01/2013	C & C PUBLICIDAD, S.A.
7486	02/01/2013	EQUUMEDIA XL, S.A.
7487	02/01/2013	PRISMA IMAGEN EMPRESARIAL SL.

El Presidente ordena la apertura del sobre A (Capacidad para contratar y solvencia económica, financiera y técnica o profesional) de las empresas licitadoras, con el objeto de que, antes de la fecha de apertura de ofertas, se determine si las empresas reúnen los citados requisitos y en su caso, proceder a la apertura de sus ofertas. Se acuerda, además, que el Secretario de la Mesa (PCAP, 5.1) certifique la relación de documentos que se incluyen.

La solvencia económica-financiera y técnica o profesional, debe acreditarse, según lo establecido en los Pliegos de CAP, (Letra K - del Cuadro de Características Específicas del Contrato):

El resultado de la apertura del Sobre A) es el siguiente:

- Plica 1 **ALMA MEDIA, S.A.:** aporta toda la documentación exigida
- Plica 2: **MEDIA SAPIENS SPAIN, S.L.:** aporta toda la documentación exigida.
- Plica 3 **THINKING FORWARD SPAIN, S.L.** aporta toda la documentación exigida.
- Plica 4 **C&C PUBLICIDAD, S.A.** aporta toda la documentación exigida.
- Plica 5 **EQU MEDIA XL, S.A.:** aporta toda la documentación exigida.
- Plica 6 **PRISMA IMAGEN EMPRESARIAL SL:** aporta toda la documentación exigida.

Tras el examen de los documentos presentados la Mesa, por unanimidad, entiende acreditada la capacidad y solvencia económica y financiera de todas las empresas licitadoras. Por lo que a la solvencia técnica o profesional se refiere, según la relación de eventos que aportan la Comisión considera acreditada la solvencia técnica o profesional de todas las empresas

A continuación el Presidente ordena la apertura del Sobre B, al objeto de comprobar que contiene la documentación requerida en el PCAP y PPTP. Se comprueba que la documentación aportada por todas las empresas es correcta, y se encarga a D. José Ramón Álvarez Gutiérrez la elaboración del informe de valoración de las ofertas presentadas.

Se levanta la presente acta de la que como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.
Fdo: Francisco Agudo Martín
VOCAL

EL SECRETARIO

Fdo. Pedro Labat Escalante
VOCAL

Fdo: José Ramón Álvarez Gutiérrez
VOCAL

Fdo. María Dolores San José Torices

Fdo. Julio M. Muela Carriles

